INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO EVALUADO	DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DEL 2026
CONTRATO	No 003 DEL 26 DE ENERO DE 2026
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y LA PRESIDENCIA, ASI COMO EN LOS DEMAS ASUNTOS JURIDICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**
CONTRATANTE	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
CONTRATISTA	KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH
VALOR INICIAL	$27.000.000
VALOR ADICIONAL	$4.500.000
VALOR TOTAL	$31.500.000
CDP	00000004
REGISTRO PRESUPUESTAL	00000006
DURACION INICIAL	SEIS (06) MESES
TIEMPO DE PRORROGA	UN (1) MES
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR	**HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ**
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE JULIO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION DE ADICION Y PRORROGA	23 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	26 DE AGOSTO DE 2026

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo comprendido entre 27 de Julio y 26 de Agosto del 2026, el contratista desarrolló las actividades establecidas en el contrato, conforme al objeto contractual.

El contrato presenta a la fecha el siguiente estado:

En ejecución normal: SI_X_ NO __

Con observaciones: SI__ NO_X_

Suspendido: SI__ NO _X__

Porcentaje estimado de ejecución: 100 %

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

El contratista presentó informe de actividades correspondiente al periodo evaluado, en el cual relaciona las siguientes actuaciones:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. (Brindar apoyo jurídico en la atención, análisis, proyección y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRSD) que radiquen los ciudadanos, entidades públicas o privadas ante la Asamblea Departamental de Casanare, conforme a la normatividad vigente.	Para este periodo y de acuerdo con los derechos de petición asignados, la contratista dio respuesta a los siguientes derechos de petición, así como el registro de las peticiones que se elevan de la Asamblea Departamental: • Proyección de Oficio ADC SG N°.0127 del 03 DE AGOSTO de 2026, Respuesta a solicitud de acompañamiento a Mesa de Trabajo para conformación del Comité de Seguridad Rural de la vereda de la Guafilla. • Proyección de Oficio ADC SG N°.0138 del 18 de agosto de 2026, dirigido a la ciudadana Gloria Ines Soler, dando respuesta a la solicitud de consulta y verificación de los archivos documentales que reposan en esta Corporación, correspondientes a los años 1997 y 1998.

2. Apoyar la proyección, revisión y ajuste de los actos administrativos que expida la Asamblea Departamental de Casanare, garantizando su legalidad y coherencia normativa.	Para este periodo la contratista proyectó revisó y ajustó los siguientes actos administrativos que se adelantan en la Asamblea Departamental, así: • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0120 del 28 de julio de 2026, "por medio del cual se Autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0121 del 30 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0122 del 30 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0123 del 30 de julio de 2026, "por medio del cual se Autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare".

	• Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0124 del 30 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0125 del 30 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0126 del 30 de julio de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0128 del 30 de julio de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE DIGITACIÓN

	EN LA RESOLUCIÓN ADC NO. 127 DEL 30 DE JULIO DE 2026". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0129 del 11 de agosto de 2026, "por medio del cual se Autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0130 del 12 de agosto de 2026, "por medio del cual se Autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0131 del 14 de agosto de 2026, "por medio del cual se Autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0135 del 19 de agosto de 2026, "por medio del cual se Autoriza una comisión oficial de servicio a un diputado de la Asamblea Departamental de Casanare". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0136 del 19 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE".

	• Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0137 del 19 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0143 del 26 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE". • Proyección de la Resolución de Presidencia No. 0144 del 26 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE".
3. Prestar apoyo jurídico a la Secretaría General y a la Presidencia de la Asamblea Departamental de Casanare en	Para este periodo la contratista apoyó a la Asamblea Departamental en los siguientes oficios administrativos:

los asuntos administrativos que le sean requeridos.	• Oficio ADC P No. 189 del 28 de julio de 2026, mediante el cual se dio respuesta al requerimiento formulado por Infolaft, relacionado con la petición de información en el marco del Decreto 830 de 2021. • Oficio ADC P No. 190 del 29 de julio de 2026, mediante el cual se realizó citación a audiencia pública a la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo. • Oficio ADC P No. 196 del 06 de agosto de 2026, mediante el cual se realiza citación a sesión de acto protocolario de entrega de condecoraciones al Coronel Pablo Javier Galindo. • Oficio ADC P No. 197 del 06 de agosto de 2026, mediante el cual se realiza citación a sesión de acto protocolario de entrega de condecoraciones al Teniente Coronel de Infantería de Marina Tarazona. • Oficio ADC P No. 198 del 06 de agosto de 2026, mediante el cual se solicita información a la Dirección Departamental de Cultura y Turismo. • Oficio ADC P No. 201 del 12 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa de trabajo a concejal de aguazul Casanare. • Oficio ADC P No. 202 del 12 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa de trabajo al Gobierno Departamental. • Oficio ADC P No. 203 del 13 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa de trabajo a la Alcaldía Municipal de Villanueva. • Oficio ADC P No. 204 del 13 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa de trabajo a la Alcaldía Municipal de Villanueva • Oficio ADC P No. 205 del 13 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa

	de trabajo al Concejo Municipal de Villanueva • Oficio ADC P No. 206 del 13 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa de trabajo a la Secretaria de Gobierno Departamental. • Oficio ADC P No. 207 del 13 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa de trabajo a la Junta de Acción Comunal de Caribayona. • Oficio ADC P No. 208 del 13 de agosto de 2026, mediante el cual se convoca mesa de trabajo a la Defensoría del Pueblo. • Oficio ADC P No. 213 del 19 de agosto de 2026, mediante el cual se modifica fecha y hora de Mesa de Trabajo – Concejal de Aguazul. • Oficio ADC P No. 214 del 19 de agosto de 2026, mediante el cual se modifica fecha y hora de Mesa de Trabajo –Gobierno Departamental. • Oficio ADC P No. 218 del 25 de agosto de 2026, mediante el cual se da respuesta a la secretaria de gobierno departamental . • Oficio ADC P No. 219 del 26 de agosto de 2026, mediante el cual se requiere a la secretaria general de la Gobernación de Casanare, mantenimiento del área de lavado de las instalaciones del recinto de la corporación.
4. Apoyar jurídicamente el trámite administrativo y normativo de los proyectos de ordenanza que cursen ante la Asamblea Departamental de Casanare, conforme a los procedimientos legales y reglamentarios aplicables.	Para este periodo la contratista realizo la proyección de la Proposición No. 01 del 30 de julio de 2026, presentada por el Diputado HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ, mediante la cual se propone Exaltar y reconocer con la condecoración Orden al Mérito "Salvador Camacho Roldán" a miembros de la Fuerza Pública:

	• Coronel Iván Alberto Pintor Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.721.822 de Bucaramanga. • Coronel Pablo Javier Galindo Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.729.305 de Bogotá D.C. • Teniente Coronel de Infantería de Marina Miguel Alberto Tarazona Claro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.177.403 de Ocaña, Norte de Santander. Con la finalidad exaltar la ejemplar trayectoria institucional de los oficiales postulados, quienes, mediante su liderazgo, disciplina, integridad, vocación de servicio y compromiso permanente con la defensa de la institucionalidad, han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección de los derechos de los habitantes del departamento de Casanare.
5. Brindar apoyo jurídico y administrativo en la organización, desarrollo y documentación de las sesiones plenarias y de comisión de la Asamblea Departamental de Casanare.	Para este periodo, la contratista brind[ó asistencia profesional en la proyección de los siguientes documentos, así: • Resolución de Mesa Directiva No. 036 del 29 de julio de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN DOS (2) DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE PARA INTEGRAR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL DE MÚSICA GÓSPEL "GÓSPEL PARA LA FAMILIA" • Resolución de Mesa Directiva No. 037 del 30 de julio de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTUDIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL HONORABLE DIPUTADO HENRY PEREZ HERNANDEZ, DE CONDECORAR CON EL MÁXIMO HOMENAJE, ORDEN AL MÉRITO "SALVADOR CAMACHO

	ROLDAN" A LOS OFICIALES IVÁN ALBERTO PINTOR ACOSTA, PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA Y MIGUEL ALBERTO TARAZONA CLARO" • Resolución de Mesa Directiva No. 038 del 30 de julio de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN AL MÉRITO "SALVADOR CAMACHO ROLDÁN" AL CORONEL IVÁN ALBERTO PINTOR ACOSTA, EN RECONOCIMIENTO A SU EJEMPLAR TRAYECTORIA MILITAR Y SUS VALIOSOS APORTES A LA SEGURIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD." • Resolución de Mesa Directiva No. 039 DEL 30 de julio de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN AL MÉRITO "SALVADOR CAMACHO ROLDÁN" AL CORONEL PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA, EN RECONOCIMIENTO A SU EJEMPLAR TRAYECTORIA MILITAR Y SUS VALIOSOS APORTES A LA SEGURIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD." • Resolución de Mesa Directiva No. 040 DEL 30 de julio de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN AL MÉRITO "SALVADOR CAMACHO ROLDÁN" AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA DE MARINA MIGUEL ALBERTO TARAZONA CLARO, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA MILITAR Y SUS VALIOSOS APORTES A LA SEGURIDAD Y AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL." • Resolución de Mesa Directiva No. 041 DEL 06 de agosto de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y

	JUSTIFICA LA INASISTENCIA DE UN DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE" • Resolución de Mesa Directiva No. 043 DEL 13 de agosto de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIO A AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. • Resolución de Mesa Directiva No. 046 DEL 18 de agosto de 2027, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. • Resolución de Mesa Directiva No. 048 DEL 20 de agosto de 2027, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIO A AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. • Resolución de Mesa Directiva No. 049 DEL 24 de agosto de 2027, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN Y SE AUTORIZA LA CAUSACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CUMPLIDA EN COMISIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE,

	DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
6. Apoyar la actualización, implementación y seguimiento de políticas, procedimientos y lineamientos institucionales, incluidos los relacionados con el sistema de gestión de calidad y la mejora continua.	Para este periodo, no fue aisgnada esta actividad a la contratista.
7. Emitir conceptos jurídicos y brindar orientación legal sobre asuntos administrativos y organizacionales que le sean requeridos por la Secretaría General o la Presidencia de la Asamblea Departamental de Casanare.	Para este periodo la contratista realizó la revisión jurídica de los siguientes informes de actividades: • PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 005/2026. "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS ORIENTADAS A INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES Y SESIONES QUE REALICE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN.". • PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 006/2026. "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE".
8. Ejecutar las demás actividades de apoyo jurídico y administrativo	Para este periodo la contratista brindó asistencia profesional, acompañamiento en la sesión de

que se deriven del objeto contractual y que le sean asignadas por la supervisión, dentro del marco legal vigente.	mesa directiva llevada a cabo el día jueves 23 de julio de 2026, que tuvo por objeto la Socialización del proyecto de resolución "Por medio de la cual se convoca a las instituciones de Educación Superior, acreditadas en Alta Calidad para presentar propuesta técnica y económica con el fin de brindar apoyo técnico en el proceso de convocatoria pública para la elección de Contralor Departamental de Casanare para el periodo constitucional 2026-2029". Asimismo, la suscrita brindo asistencia profesional en la proyección del Estudio de Propuestas de las Instituciones de Educación Superior en el marco de la convocatoria pública para la elección de Contralor Departamental de Casanare para el periodo constitucional 2026-2029", realizado el día 13 de agosto de 2026. Proyección de la certificación No. 071 de fecha 30 de julio de 2026, mediante la cual se certifica la vinculación a la Asamblea Departamental del Casanare, con el ciudadano Alcibiades Salamanca León. Proyección de la certificación No. 074 de fecha 06 de agosto de 2026, mediante la cual se certifica el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-CPSP-017-2025 Proyección de la certificación No. 075 de fecha 10 de agosto de 2026, mediante la cual certifican las propuestas presentadas por Instituciones de Educación Superior en el marco de la convocatoria pública adelantada por la Asamblea Departamental de Casanare para la provisión del cargo de Contralor Departamental de Casanare, período legal 2026-2029. Proyección de la certificación No. 081 de fecha 18 de agosto de 2026, mediante la cual se

	certifica la solicitud presentada por la señora Gloria Ines Soler.

4. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y EVIDENCIAS

El supervisor verificó los productos entregados y las evidencias aportadas, consistentes en:

- Evidencias que se encuentran registradas en los archivos documentales de la entidad y libro radicador de la secretaria general.

Se deja constancia de que:

- ✓ Las actividades fueron entregadas formalmente a la Entidad y reposan en el archivo institucional.
- ✓ Se aportaron evidencias suficientes para acreditar la ejecución.

5. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LEGALES

El contratista aportó:

- Planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente
- Formatos institucionales requeridos (Acta de pago parcial, informe de actividades, formato de cuenta de cobro, solicitud de deducciones)

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad vigente.

MES	No PLANILLA	SEGURIDAD	PENSION	ARL
		CAPRESOCA	COLPENSIONES	POSITIVA
Agosto	1083954051	$ 237.500	$ 304.000	$ 19.900

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, del periodo correspondiente al mes de AGOSTO conforme lo establece el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 como consta en la certificación de aportes al sistema integral de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales con planilla número 1083954051, correspondiente al mes de AGOSTO en anexo de DOS (02) folios.

Se anexa soporte de verificacion del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con fundamento en la revisión del informe presentado, las evidencias allegadas y la verificación de obligaciones contractuales, el Supervisor concluye que:

- El contratista CUMPLIÓ a satisfacción con las obligaciones correspondientes al periodo evaluado.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mérito de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, se expide la presente **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**, para efectos de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Se expide en Yopal, Casanare, a los 27 días del mes de Agosto de 2026

HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2026-08-25, el aportante KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH con documento de identificación CC 1121954740 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH con CC 1121954740, bajo la tarifa ARL de 1.044% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES	202608	1083954051
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202608	1083954051
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202608	1083954051
EPS	N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	202608	1083954051

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

Ciudad y Fecha: Yopal, 29/07/2026	Número y fecha del Contrato: CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONAL N° CD-CPSP-003-2026 del 26 de enero de 2026.

CPSP ☒ CPSAG ☐ Periodo de pago: DE 27/07/2026 A: 26/08/2026 Informe No. 7 de 7

UNIDAD EJECUTORA: Asamblea Departamental de Casanare -Área Administrativa

INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.

Nombres y Apellidos del Contratista: KAROLAY CUELLAR BETANCOURTH No. de Identificación: 1.121.954.740

Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☒ Régimen especial ☐ No declarante ☐ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☐

Fecha de actualización RUT: 03 DE MARZO DE 2026

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL Y LA PRESIDENCIA, ASI COMO EN LOS DEMAS ASUNTOS JURIDICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

Plazo de Ejecución: Siete (07) Meses	Meses Ejecutados: Siete (7) Mes
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 27/01/2026	Fecha de Terminación: 26/08/2026

ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 26/08/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución del 100%, contra una programada de 100%.del Total.

A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)

Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	$31.500.000
Valor Ejecutado a la fecha:	$27.000.000
Saldo por facturar del Total del Contrato:	$0
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	$4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.)
Saldo a favor de la Asamblea Departamental de Casanare:	$0
Forma de Pago: La Asamblea Departamental de Casanare cancelara el valor del contrato de prestación de servicios profesionales de la siguiente manera: seis (6) pagos por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000), previa verificación del cumplimiento de las actividades con el visto bueno del supervisor del contrato y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: cuenta de ahorros No. 305-681-98456 Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
Contrato Inicial	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	00000004	23/01/2026	$27.000.000.00
	Registro Presupuestal	N/A	00000006	26/01/2026	$27.000.000.00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A	0000041	23/07/2026	$4.500.0000.00
	Registro Presupuestal	N/A	0000040	23/07/2026	$4.500.0000.00
	Plazo meses y/o días): N/A	Fecha Suscripción: N/A		Nueva Fecha Terminación Contrato: N/A	

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión		dd-mm-aaaa	# Meses y # días.

Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	**N.A.**
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

5. **INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS** (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura1%	Estampilla Pro-Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro-Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	26000484	N/A	N/A
	Fecha	27/01/2026		
	Valor	$270.000.00		
Contrato Adicional	Numero de recibo	26-01-2026		
	Fecha	26-01-2026		
	Valor	$45.000	N/A	N/A

6. **INFORMACIÓN DE PÓLIZAS** (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
N/A		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

7. **PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.** (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	1083954051	$1.800.000	$225.000	$ 237.500	AGOSTO	EPS CAPRESOCA
PENSIÓN	16	1083954051	$1.800.000	$288.000	$ 304.000	AGOSTO	COLPENSIONES
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	1083954051	$ 19.800	POSITIVA			

8. **INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)**

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	$ 4.500.000	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZO el respectivo pago.

AUTORIZA

HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

SUPERVISOR

HENRY JHOONEY PÉREZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

VºBº. LEIDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
Secretaria General